San Martin de Loba, 5 de Septiembre de 2022.

Dr.
NORALVIS ARROYO CERPA
GERENTE
E.S.E. HOSPITAL SAN MARTIN DE LOBA

REF. PRESENTACION DE PROPUESETA

Soy Contadora de profesión con experiencia en el área contables, presupuesto y financiero, cuento con conocimientos técnicos y profesionales con experiencia en prestar sus servicios de apoyo a la gestión para la elaboración, capacitación en Manual de tesorería, manual de política, gestión y procedimiento de la priorización de pagos de las cuentas por pagar y reglamento interno de recaudo de cartera.

He trabajo con hospitales de primer y segundo nivel de atención; es por ello que en esta oportunidad le ofrezco los servicios, con la finalidad de realizar la elaboración, capacitación en Manual de tesorería, manual de política, gestión y procedimiento de la priorización de pagos de las cuentas por pagar y reglamento interno de recaudo de cartera, el cual sería realizado con parámetros legales en el marco contable.

1. ANTECEDENTES

De acuerdo a la Resolución 533 de octubre 08 de 2015 (CGN), a las entidades de gobierno realizaran una adopción en forma indirecta en el proceso de convergencia hacia las NICSP, sino una adaptación de estas contenida en el nuevo marco normativo, el cual se compone del marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera, normas

Para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, los procedimientos contables, las guías de aplicación, el nuevo catálogo general de cuentas y la doctrina contable pública.

Con la Resolución 620 del 30 de noviembre de 2015 y la Resolución 628 del 2 de diciembre de 2015 , se incorpora el marco normativo para entidades de gobierno, el Catálogo General de Cuentas, conformado por la estructura, descripciones y dinámicas a seguir acorde con el nuevo marco normativo, el cual será aplicado por entidades que se encuentran bajo el ámbito del Régimen de Contabilidad Pública y que están sujetas a la Resolución 533 de

2015, para el registro de los hechos económicos y el reporte de información financiera a la Contaduría General de la Nación, en las condiciones y plazos que determine este organismo de regulación definiendo el alcance del Régimen de Contabilidad Pública el cual sirve de base para desarrollar el instrumento de normalización y regulación bajo la convergencia hacia estándares internacionales de información financiera.

2. OBJETO

Servir de guía para garantizar que las operaciones financieras realizadas al interior de la ESE Hospital San Martin de Loba, sean vinculadas de manera homogénea al proceso contable. - Apoyar a los usuarios internos y externos la interpretación de la información financiera de la ESE Hospital San Martin de Loba y en las mediciones que se deben realizar posterior al reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos; además, orientar a quienes preparan la información soporte requerida para las revelaciones y servir de guía a los evaluadores de los Estados Financieros. - Contribuir al mejoramiento continuo del proceso contable, garantizando que la información financiera sea confiable y oportuna para la debida rendición de cuentas, toma de decisiones y Control, la cual debe cumplir con sus características Cualitativas (Fundamentales y de Mejora), dentro de los Principios de Contabilidad Pública (Entidad en marcha, Devengo, Esencia sobre Forma, Asociación, Uniformidad, No compensación y Periodo contable). - Definir los criterios que la ESE Hospital San Martin de Loba, aplicará para el reconocimiento, medición y revelación de los elementos de las políticas establecidas en este manual, en el proceso de identificación, clasificación, registro, control, preparación y revelación de los Estados Financieros conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno expedido por la CGN.

La propuesta tiene como objetivo fundamental la "la elaboración, capacitación en Manual de tesorería, manual de política, gestión y procedimiento de la priorización de pagos de las cuentas por pagar y reglamento interno de recaudo de cartera**".**

3. ALCANCES

El alcance de la propuesta está enmarcado dentro de los siguientes aspectos generales:

- Actualizar el sistema financiero.
- Garantizar el cumplimiento de las normas pertinentes en materia de la Gestión financiera y cartera.

- Acompañar a la institución en los procesos de recaudo, financiero y cartera.

ACTIVIDAD:

Elaboración, capacitación en Manual de tesorería, manual de política, gestión y procedimiento de la priorización de pagos de las cuentas por pagar y reglamento interno de recaudo de cartera

4. PLAZO DE EJECUCIÓN.

Se propone un plazo de quince (15) días, para la realización de las Actividades que componen el servicio de las actividades mencionadas anteriormente a partir de la aprobación de la propuesta.

5. PROPUESTA ECONOMICA Y FORMA DE PAGO.

El valor de la presente es la suma ocho millones de pesos ($8.000.000) y su forma de pago será en un solo pago una vez se reciba el objeto contratado.

6. CONFIDENCIALIDAD.

Garantizar una total confidencialidad en toda la información.

7. SERVICIOS SIN COSTO

La presente oferta tiene una validez de quince (15) días contados a partir de la fecha de presentación.

Atentamente,

ANDREA ORELLANOS ALVEA
CC. 1.085.038.554 exp. El Banco Magd.